

Liberalismo e interés nacional en el Porfiriato

Jorge Witker*

Introducción

México, en su devenir histórico, ha transitado por tres etapas de perfil liberal:

- a) Un liberalismo teórico político en todo el siglo XIX, plasmado en la Constitución de 1857 hasta 1915, aproximadamente;
- b) De un liberalismo keynesiano, de 1917 a 1980, articulado en la Constitución de Querétaro; y,
- c) Un neoliberalismo, que va de 1986 (ingreso de México al GATT, pasando por la suscripción del TLCAN en 1993 hasta 2015, consolidado por las reformas constitucionales de diciembre de 2013 y la consecuente legislación secundaria de 2014.

Por otra parte, el **Interés Nacional** lo concebimos como el proceso que busca crecer con equidad, en democracia, fortaleciendo la identidad nacional, integrando y articulando sectores y agentes económicos y sociales, sin friccionar o segmentar la base productiva y de servicios de la sociedad.

* Investigador nacional y del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y maestro de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Liberalismo e interés nacional en el porfiriato

Las reflexiones que conforman este ensayo se encaminan a analizar, cómo el esquema liberal del general Porfirio Díaz (1877-1909) y el neo-liberalismo del presidente Peña Nieto, han vinculado las políticas públicas respectivas al interés nacional de los mexicanos, comparando metas, instrumentos y resultados de ambos períodos históricos.

El paradigma liberal de Porfirio Díaz

Bajo la inspiración de John Locke, Juan Jacobo Rousseau y Adam Smith, a partir del siglo XVI y la Revolución inglesa, el pensamiento liberal se ha distinguido por postular la preeminencia del individuo sobre la sociedad y el Estado, destacando la libertad económica, el derecho a la propiedad y a los sistemas democráticos como expresión de la voluntad general y consentimiento ciudadano.

Estas ideas, propias de los liberales europeos, especialmente franceses, influyeron en las élites económicas y políticas mexicanas durante el turbulento siglo XIX, ideas que jurídicamente se manifestaron en la Constitución Política de 1857, sobre la cual se estructuró parte de la política y Derecho económico nacional de la época.

La Constitución de 1857 establece las bases del Estado federal mexicano, y en materia de Derecho económico establece:

- El Estado laico.
- La separación de los poderes, con preeminencia del Poder Legislativo.
- Independencia del Poder Judicial, que era nombrado por medio del voto.
- Se contemplan las garantías individuales: derecho y libertades de educación, de petición, de imprenta, de culto, comercio, etcétera que sentaron las bases para una economía moderna: libertad de industria.

Jorge Witker

Durante este período comienza a articularse un modelo de crecimiento económico hacia afuera, en cuya gestión el Porfiriato desempeñó un papel esencial. Políticas aduaneras y arancelarias, leyes mineras e industriales, todas ellas de perfil privatizador, impulsaron un crecimiento económico que tuvo en la infraestructura del transporte ferroviario una vertiente funcional para las inversiones extranjeras que ya despuntaban en el sector primario exportador.

Estos instrumentos de Derecho económico se aplicaron con un espíritu conservador, limitando los cambios sociales.

Es importante señalar que en materia de propiedad agraria se pretendía convertir al campesino en propietario individual, acto contrario a nuestras costumbres comunales; sin embargo, al establecerse la desamortización de los bienes de comunidades en general, no sólo de las religiosas, sino también de las civiles, en 1867 bajo el régimen reestablecido de Benito Juárez —con el antecedente de la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos de 1842—, los bienes de las comunidades rurales fueron repartidos, lo que provocó el despojo de las tierras de muchos pueblos. Se suma a lo anterior la Ley de Colonización y Terrenos Baldíos, que señaló como límite de dicha propiedad agrícola 2,500 hectáreas, que no se cumplió pues las empresas deslindadoras, esencialmente extranjeras, distribuyeron las tierras agrícolas disponibles, conformando extensos latifundios que llegaron a los 100,000 y 200,000 hectáreas, esto último bajo el gobierno del general Porfirio Díaz.

Conviene señalar, sin embargo, que la aplicación, incluso vigencia de la Carta Constitucional mencionada, fue difícil y compleja, porque el país se debatió con asonadas intestinas, que caciques y caudillos por largos años impidieron una racionalidad institucional mínima, para responder a las necesidades de un naciente país que, desde su origen, siempre estuvo bajo amenazas de países como España, Francia y los propios Estados Unidos de América.

A dicha inestabilidad política estructural, conviene señalar que prácticamente desde la década de los 30 del siglo XIX, el fantasma de la deuda externa en mora y suspensión de pago, estuvo presente y constituyó un

Liberalismo e interés nacional en el porfiriato

caldo de cultivo propicio para las intervenciones extranjeras, que afloran con fuerza en los años 40 en los Tratados de Guadalupe, en los que México, bajo el general Santa Anna, pierde la mitad de su territorio, a manos de nuestros vecinos del Norte.

Promulgada la Constitución de 1857 y la llegada de Benito Juárez, el triunfo de la República y las Leyes de Reforma de corte liberal propiamente tales, el país sufrió la invasión francesa, con Maximiliano que sucumbe en el Cerro de las Campanas de Puebla, consolidando al naciente Estado mexicano, que a esas fechas presentaba situaciones de desunión, caos regionales y rebeliones campesinas.

En dicho contexto, emerge la figura del general Porfirio Díaz, victorioso en batallas militares, asumiendo el poder en 1877, y bajo cinco reelecciones de dudosa legitimidad gobernó durante 30 años a México.

Evaluar la obra y gobierno de Porfirio Díaz, ha sido uno de los temas más difíciles de realizar, incluso hasta nuestros días. En efecto, la historiografía al respecto se encuentra polarizada en panigeristas y detractores.

Entre los primeros, destacan las obras de Martín Romero, Francisco Bulnes, Justo Sierra, y en forma equilibrada Emilio Rabasa y Andrés Molina Enríquez. Por los detractores, encontramos a Luis Lara Pardo, Ramón Prieta y José López Portillo y Rojas. Todo lo cual hace complicado encontrar análisis objetivos al respecto. Tal vez, la obra de Daniel Cossío Villegas *Historia Moderna de México*, publicada en varios tomos, y la de José Valdez en el *Porfiriato*. *Historia de un Régimen*, sean los más objetivos al respecto. Contemporáneamente, debemos mencionar a Enrique Krauze y a Paul Garner, que con más objetividad científica evalúan tan importante etapa histórica. Pues no debemos olvidar que a 100 años de la muerte de Porfirio Díaz, aún sus restos descansan en París, lejos de su tierra nativa Oaxaca.

El liberalismo de Porfirio Díaz asumió posiciones duales que deben analizarse con mucha detención, pues si bien es cierto que en lo político se alejó de la libertad política de los ciudadanos y que utilizó la fuerza del Estado para sofocar rebeliones campesinas, indígenas y mineras,

Jorge Witker

aduciendo que los propios evangelios cristianos no son aplicados en todas las situaciones, por la propia Iglesia Católica, un gobernante liberal debe enfrentar situaciones con la discrecionalidad suficiente para mantener el principio de autoridad. Bajo ese prisma, el Régimen Porfirista durante 30 años fue autoritario y en regiones represivo, elementos que contradicen lógicamente los principios más elementales de un gobierno liberal auténtico.

En lo económico, sin embargo, el General Díaz desarrolló políticas públicas de contenido nacional, que en muchos aspectos el desarrollo de la infraestructura de la Economía mexicana se diseñó bajo la orientación del Porfirismo y la herencia Juarista.

Los siguientes puntos de su Política económica y Derecho económico, muestran que el interés nacional al respecto estuvo presente en este período de la Historia de México:

1. En materia de comunicaciones, se diseñó la primera red de Telégrafos y Telefónica del país, con lo cual se unió virtualmente las dispersas y alejadas regiones de la época. El tendido de cables submarinos dio impulso al comercio exterior.
2. En materia de transportes, la red ferroviaria que logró unir a todo el territorio nacional, incluyendo puertos y capitales de los Estados, logró cubrir cerca de veinte mil kilómetros de red ferroviaria. Conviene señalar que estas inversiones extranjeras, fueron oportunamente cubiertas por el sistema financiero nacional antes del término del gobierno Porfirista.
3. En materia fiscal y aduanera, eliminó las alcabalas, primer impuesto indirecto al consumo, que se creó en 1571 por la corona española y que regía hasta esas fechas en el mercado nacional (gravaba muebles, inmuebles y semovientes). En materia aduanera, logró discriminar entre productos extranjeros, con pago de un 20% de arancel respecto a productos nacionales que pagaban sólo un 3%. Es claro al respecto que este tipo de medidas incluyendo apoyos a la naciente industria textil de algodón, he-

Liberalismo e interés nacional en el porfiriato

nequén e ixtle, están vinculadas al interés nacional de los mexicanos tan alejado de la filosofía neoliberal de nuestros días.

4. Política de colonización agrícola y terrenos baldíos, cuya ley intentó atraer migraciones extranjeras para la explotación agrícola, e impuso el límite de 2500 hectáreas para la propiedad privada, pero fijó condiciones y sanciones fuertes para las empresas deslindadotas, que tenían a su cargo, una distribución mercantil de la tierra, que fue en parte cumplida, pues debemos reconocer que, en este sector, proliferaron haciendas de 100 hasta 200 mil hectáreas, muchas de las cuales estaban en manos extranjeras.
5. En materia de inversiones extranjeras, el gobierno fijó como política una presencia nivelada de capitales ingleses, franceses y estadounidenses, pues el gobierno entendía que no se podía entregar a un solo país dicha presencia productiva, ya que se arriesgaba enormemente la seguridad y soberanía nacional.
6. Petróleo y minería. El liberalismo porfirista visualizó al petróleo como un recurso energético que estaba destinado a reemplazar el carbón como palanca de la industria naciente y de los propios ferrocarriles. Al inicio del siglo XX, la presión sobre la legislación minera y petrolera, se hizo sentir con fuerza, pues se inició la batalla legal y política de asimilar la legislación estadounidense que plantea que los propietarios de la superficie de los terrenos acceden sin problema a la propiedad del subsuelo donde se encuentran precisamente petróleo y minerales. Estas presiones prosperaron en parte, en el Porfiriato, pues una confusa legislación al respecto abrió las puertas a dicha concepción legal, rompiendo el esquema del Derecho colonial que asignaba a la nación la propiedad originaria y que el subsuelo no podía ser materia de negociación asimilable a la propiedad de los terrenos superficiales.¹

¹ Silva-Herzog, Jesús. *Breve historia de la revolución mexicana*. Fondo de Cultura Económica. México, 1995.

Jorge Witker

Con todo, lo destacable al respecto es que el general Díaz asignaba al petróleo una función estratégica ligada a las actividades económicas nacionales.

Como señala al respecto Enrique Krauze:

La agricultura, la minería y la industria del país crecieron a unas tasas que harían suspirar de envidia a nuestros economistas. La inversión extranjera fluía de manera equilibrada y productiva. El mito de que Díaz regaló el país a los inversionistas yanquis es otra de las "grandes mentiras de nuestra Historia", como diría Bulnes. La verdad es distinta: Díaz veló por conservar un equilibrio (en cuantía, en áreas de inversiones) entre los norteamericanos y europeos, y favoreció siempre que pudo a estos sobre aquellos.²

Con estos elementos, es posible identificar que este período, pese al liberalismo formal y apertura a los mercados externos, es considerado un período de construcción del Estado Nación, que estuvo inspirado en la idea de progreso que efectivamente hubo, aunque no de desarrollo, pues, como sabemos, el contenido social de sus políticas no fue percibido por la sociedad mexicana de la época, factor éste, más la presencia y papel de los jefes políticos en las regiones y el abuso de los hacendados frente a indígenas y campesinos, que finalmente provocaron la caída y exilio de Porfirio Díaz.

El mismo Enrique Krauze agrega parte de lo que afirmamos precedentemente:

Basta recordar los hechos culminantes para tener una idea: se construyeron casi 19 mil kilómetros de vías férreas, se tendió la red de telégrafos, se estableció un expedito sistema de correos, se erigieron nuevas ciudades y puertos, se equilibraron los presupuestos y por primera vez hubo un superávit fiscal, se consolidó en términos ventajosos la antigua deuda externa, se acreditó el país en los mercados financieros, se abolieron las alcabalas y otros vestigios de proteccionismo interno colonial pero al mismo tiempo se avanzó en la vía de la nacionalización de empresas (como en el caso de ferrocarriles).³

2 Krauze, Enrique. "Diez mentiras sobre Porfirio Díaz". Revista Proceso edición especial, No. 50. México, 2015

3 *Idem*

Liberalismo e interés nacional en el porfiriato

El liberalismo keynesiano de la Constitución de 1917, y la propiedad como función social

Durante el período de Porfirio Díaz se consolidó el modelo de "crecimiento económico hacia afuera", es decir, la producción se orientaba a la exportación de minerales, *commodities* agrícolas y una emergente exportación petrolera.

En un contexto de luchas y de inestabilidad social, la Constitución de 1917 expresó un nuevo pacto social que integró acciones de grupos sociales excluidos durante el Porfiriato; ahora el principio de la participación popular para un cambio político determinó la orientación del poder público, que se centralizó y lo forzó a erosionar su estructura oligárquica y a orientarse a políticas de protección social, vigentes durante todo el siglo XX. Esta orientación es la base del Derecho económico contemporáneo mexicano.

El Derecho económico de esta época está diseñado con base en tres premisas:

1. Creciente participación del Estado en las actividades económicas.
2. Orientación del desarrollo económico.
3. Políticas públicas asistenciales y de protección social para los sectores vulnerables y débiles de una sociedad en permanente cambio demográfico y territorial.⁴

Con esta orientación, los principios establecidos en la Constitución de 1917 son: propiedad social agrícola, derechos laborales ampliados y áreas estratégicas reservadas; ejes en torno a los cuales girarán las políticas públicas hasta la década de 1980.

El modelo keynesiano o de la Revolución mexicana, conocido también como de *desarrollo estabilizador*, aplicado en el período que se analiza, tuvo como soporte un sistema político autoritario con predominio del Poder Ejecutivo, y se fijó tres objetivos fundamentales:

⁴ Witker, Jorge. *Introducción al Derecho económico*. 11 ed. UNAM, México, 2015.

Jorge Witker

- Rápido crecimiento del producto real.
- Estabilidad de precios.
- Estabilidad de la balanza de pagos, representada por un tipo de cambio fijo y constante.
- Para el logro de estos objetivos se utilizaron los siguientes instrumentos de Derecho económico:
- El nivel de gasto público.
- El control de cantidad de dinero, mediante regulaciones en el Banco de México (encaje legal, tasas de interés y redescuento).
- Endeudamiento externo.

Para México, la estrategia de industrialización sustitutiva de importaciones "que el ex secretario ejecutivo de la CEPAL, José Antonio Ocampo (*Reconstruir el futuro*, México, CEPAL/Norma, 2004) ha denominado "estrategia de industrialización liderada por el Estado", aplicada también en otros países de América Latina trajo consigo, durante casi medio siglo, un acelerado crecimiento industrial, de modo que el PIB manufacturero mexicano se incrementó 21.1 veces entre 1934 y 1982. Como resultado, se conformó una base industrial relativamente diversificada que comprendía las tradicionales industrias de bienes de consumo e intermedios (alimentos, bebidas, telas y prendas de vestir, calzado, vidrio, cemento, etcétera), las cuales, originadas durante la Colonia o el siglo XIX, se habían renovado tecnológicamente en muchos de sus segmentos y multiplicado desde los años 30; además de incluir nuevas industrias de bienes de consumo duradero, bienes intermedios y de capital, que se expandieron explosivamente durante las grandes oleadas de sustitución de importaciones de la posguerra (maquinaria y aparatos eléctricos y no eléctricos, siderurgia, industria química y petroquímica, productos minerales no metálicos y equipo de transporte). De hecho, la base industrial forjada desde los años 40, y sobre todo durante las grandes oleadas de industrialización de los años 50, 60 y 70, continuó constituyendo el corazón

Liberalismo e interés nacional en el porfiriato

y la mayor parte del tejido industrial existente en México (exceptuando las maquiladoras).⁵

En este período, un recurso natural estratégico como el petróleo conformó una palanca de desarrollo industrial que prácticamente echó las bases del México contemporáneo, que lo colocó entre los países más industrializados de la región.

Especial importancia tiene la expropiación del petróleo, realizada por Lázaro Cárdenas el 18 de marzo de 1938 que obedeció a varios factores. Quizá uno de los más importantes fue el estado en que se encontraba la industria petrolera, que demandaba la implementación de una política acorde a las necesidades de desarrollo económico que requería nuestro país y que sólo podría llevarse a cabo mediante el establecimiento de un control efectivo en cuanto a la explotación de este recurso no renovable.

La Economía mexicana se encontraba en una situación complicada, a lo que se sumaba la confrontación entre el gobierno y las empresas petroleras, por lo que el único camino viable fue la expropiación.

Aunado a lo anterior, México estaba a punto de quedarse sin petróleo en un período relativamente breve y de verse obligado a importarlo, razón por lo cual era urgente la explotación de campos y la perforación de pozos nuevos. En este contexto surge PEMEX.

En 1946, durante el sexenio del presidente Miguel Alemán, se promueve un programa que impulsa la industrialización con sustitución de importaciones. En 1958 la petroquímica se constituyó como la actividad más dinámica del sector, por encima de la refinación, misma que desde la Ley de 1941 se había reservado a mexicanos. En 1965, con el objeto de institucionalizar la transferencia de tecnología, PEMEX crea el Instituto Nacional del Petróleo. Durante el régimen de Adolfo Ruiz Cortines se abrogó la Ley de 1941 para dar paso a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, de 1968, en la que se monopoliza a favor del Estado toda rama del petróleo, gas y petroquímica básica, y se establece que cualquiera forma de explotación se haría por conducto de PEMEX. En 1972 y años posteriores, se descubren nuevos

⁵ Calva, José. *Nueva estrategia de industrialización*. Juan Pablo Editor. México, 2012, p. 9 y 10.

Jorge Witker

campos de explotación. En 1983, durante el sexenio de López Portillo, se informa que México cuenta con un total de reservas de hidrocarburos de 75,500 millones de barriles.⁶

Durante este período, la política petrolera se integró al sistema productivo, y 90% de la producción de hidrocarburos se orientó a procesar petrolíferos y petroquímicos dirigidos a satisfacer la demanda de la industria nacional. Sólo 10% se exportaba.

Dicha política, conocida como *siembra del petróleo*, permitió expandir la industria petroquímica y desarrollar más de cinco refinadoras en distintos puntos de los estados aledaños al Golfo de México. El alza significativa de crudo, que se acrecentó con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), y el esquema neoliberal que comenzaba a gestarse a partir de la década de 1980, provocó que PEMEX fuera abandonado a su suerte en el sector de refinería y petroquímica y se centrara, como hasta la fecha, en la exportación de crudo sin refinar y desplegara una política masiva de importaciones, en las cuales las gasolinas, hasta el día de hoy, siguen incrementando sus volúmenes.

Conviene señalar que en estos casi 40 años del modelo keynesiano de la Revolución mexicana, el país logró crecer a tasas promedio anuales de 6.5%, lo que permitió un incremento real en los salarios y un progreso y consolidación de las clases medias, impulsado por un Estado promotor de la economía con una política clara de protección social que dio al país estabilidad económica y social, aunque una falencia evidente en materia de democracia política, pues el sistema político fue autocrático y bajo hegemonía de un partido prácticamente único.

El sistema neoclásico o sistema monetarista neoliberal de 1986 a 2015

a. Principios básicos del neoliberalismo.

Basado en los principios de libertad económica, libre mercado de productos, inversiones y servicios, el neoliberalismo surge como antítesis a los modelos económicos Keynesianos en la década de los 80. Impulsa-

⁶ *Ibidem*, Witker, Jorge *Op. Cit.*

Liberalismo e interés nacional en el porfiriato

do por la derrota estratégica del socialismo real y por las políticas públicas de Ronald Reagan en EEUU y Margaret Thatcher en Gran Bretaña.

Sus principales representantes doctrinarios son: Friedrich Hayek, Milton Friedman, Karl Popper, John Rawls, Samuel Hungtinton, Francis Fukuyama y otros. Sus operadores son: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación de Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La Política económica neoliberal se sustenta en la escuela neoclásica o teoría económica cuantitativa, que plantea que el bienestar de las sociedades se logra controlando la inflación, estabilizar ingresos y egresos de los presupuestos y eliminar la intervención del Estado, asignando al mercado la función de crear y repartir trabajo y bienestar.

El paradigma del libre mercado de bienes, inversiones y servicios, ha utilizado la globalización como el expediente justificante, para desplegar un modelo económico transnacional que tiene como eje al capital financiero, a través de la hegemonía de grandes bancos y entidades financieras privadas, que postulan una economía simbólica de negocios (economía de casino), lejos de los intereses nacionales y a espaldas de la protección social, en las sociedades emergentes.

Los postulados pragmáticos del neoliberalismo se pueden sintetizar en:

- a) Predominio del capital financiero sobre el capital productivo.
- b) Libre mercado para productos, servicios y capitales.
- c) Subordinación de los Estados nacionales a los intereses de negocios privados internacionales. La política se subordina a la economía mercantil privada.
- d) Las políticas sociales son vistas como un mal necesario, con criterios asistencialistas, y asignando a los pobres funciones de mercado cautivo electoral. Pobreza y desigualdad como efectos lógicos de una economía individualista estancada (México desde 1986 ha crecido a tasas anuales promedios de un 2.2%, mientras el aumento poblacional anual es de 1.7%).

Jorge Witker

e) Abandono del mercado interno, que, con bajos salarios, obliga a las empresas a volcarse a las exportaciones, vía maquila de insumos y tecnologías importados. Es decir, se importa para exportar, con lo cual el déficit en las balanzas comerciales son permanentes. En este contexto, los Tratados de Libre Comercio son los pretextos jurídicos que encubren la proliferación de negocios privados, lejos del interés nacional de la sociedad.

b. La implantación del neoliberalismo en México.

La década de 1980 presenta características duales para el Derecho económico mexicano. Por una parte, el presidente Miguel de la Madrid promulga la reforma constitucional que eleva a rango la economía mixta (artículo 25) y la planeación democrática (artículo 26), y por otra, firma el decreto por el cual México se adhiere al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en 1986.

Esta dualidad del sexenio, se explica en parte porque en 1982 el país se encontraba en una crisis de severas implicaciones, como consecuencia de un sobreendeudamiento externo, elevadas tasas de importación y un crecimiento del déficit fiscal.

Para frenar esta crisis, Miguel de la Madrid (contradiendo los principios del nuevo Derecho económico consagrado en los artículos 25 y 26 constitucionales) abre la economía a favor del Consenso de Washington, calificó una estrategia llamada *cambio estructural*, encubierta con el nombre de *modernización económica* que presentó tres grandes fases:

1. Una transición del modelo económico keynesiano de la Revolución mexicana al modelo neoliberal, que va de 1983 a 1987.
2. El inicio del modelo neoliberal, que empieza con el Pacto de Solidaridad Económica en 1987 (se reducen unilateralmente los aranceles a una tasa máxima de 20%, con lo que México renuncia en parte a los derechos que había conseguido en su protocolo de adhesión del GATT 1986 a 2015).

Liberalismo e interés nacional en el porfiriato

3. Una última fase que va de 1994 —suscripción al TLCAN, a nuestros días—, en la que el modelo neoliberal se profundiza y consolida mediante la renuncia que la tecnocracia gobernante hace al Derecho económico constitucionalmente vigente, con lo que somete a México a la peor crisis financiera global (2008-2009) del sistema capitalista contemporáneo.

c. El neoliberalismo de Enrique Peña Nieto.

La vigencia y aplicación de estos postulados en el gobierno de Enrique Peña Nieto son evidentes y públicas:

1. El capital bancario financiero jugó un papel fundamental en las llamadas reformas estructurales energéticas en los años 2013 y 2014, que facilitarán los créditos y financiamiento para las empresas contratistas internacionales, con aval de los recursos petroleros del subsuelo mexicano. Ver el artículo 27 constitucional y el 4 transitorio en materia de contratos petroleros. Son reservas petroleras.
2. Libre mercado para todos. El comercio exterior participa en el presente año 2015 con el 63% del PIB nacional y el país crece sólo al 2.2% promedio anual. En consecuencia, se importa para exportar sin valor agregado o contenido nacional en el que participen las industrias mexicanas 3 a 4% del valor agregado que debieran beneficiarse del cuantioso comercio exterior antes descrito (Informe INEGI, primer trimestre del 2015).
3. La Política neoliberal mexicana está subordinada a los negocios privados extranjeros. El caso del algodón, producto fomentado y apoyado desde el Porfiriato, es ejemplificador.

En efecto, el algodón sólo tiene un ciclo productivo anual, y es muy rentable para las empresas mexicanas. El país consume más de un millón de pacas anuales de algodón, y la producción nacional es de 850 mil pacas en promedio, aunque hay años, como el último ciclo, en que alcanzó el millón de pacas producidas por trabajadores y empresarios nacionales. Por pre-

Jorge Witker

sión de los negocios de los funcionarios del sector, deben los productores nacionales exportar un 30% de ese algodón, para luego importar 1.3 millones de pacas para poder cumplir con los Tratados de Libre Comercio, y con la evidente complicidad de funcionarios neoliberales.⁷ Es decir, el interés nacional, el empleo y la actividad productiva interna, se subordinan al mundo de los negocios de un modelo neoliberal que dirige el presidente Peña Nieto.

Lo anterior, es un claro ejemplo de la irracionalidad de un modelo que desalienta el mercado y la producción nacional, a cambio de participar en la globalización neoliberal actual.

Las políticas sociales, de gran publicidad mediática en épocas electorales, exhiben su pobreza conceptual ante hechos en que la Cruzada contra el Hambre utiliza los medios de transporte de la Coca-Cola para entregar las despensas en los lugares alejados y remotos del país. Este ejemplo, dificulta compaginar la lucha contra el hambre y los alimentos chatarra, que tanto daño están haciendo a la población vulnerable de México.

En síntesis, el discurso neoliberal mexicano se vuelve una falacia pues, la promesa neoliberal: la aplicación consistente de las políticas neoliberales logrará reducir la pobreza, pues generará riqueza abundante que al ser distribuida representará bienestar para todos los mexicanos *ricos más ricos y pobres menos pobres*. Las estrategias: la mejor forma de remediar la pobreza a corto plazo (entendida como carencia de satisfactores básicos: alimentación, salud, educación, vivienda, ingresos adecuados, empleo estable, servicios públicos) es canalizar recursos bien focalizados a los sectores de mayor pobreza, en tanto les llega la riqueza por distribuir. Sólo un mayor crecimiento económico eliminará la pobreza. Con la bajísima tasa de crecimiento del 2% anual durante los últimos tres años no hay posibilidad alguna de atacar la desigualdad y la pobreza. Por lo demás, Piketty ha demostrado que en su ritmo, la desigualdad siempre supera al crecimiento.⁸

7 Ver *El Financiero*, miércoles 24 de junio de 2015, Juan Ayub, Alfonso, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil, CANAINTEX, p. 14.

8 Medellín Erdmann, Rodrigo. "Del neoliberalismo y la pobreza creciente". *La jornada*. México, 2 de agosto, 2015, p. 22.

Liberalismo e interés nacional en el porfiriato

Completa este recuento neoliberal, tres situaciones que no pueden silenciarse:

1. La devaluación del peso frente al dólar, no ha sido posible contenerla con los mecanismos tan difundidos del mercado. En efecto, el Banco Central introduce diariamente 52 millones de dólares (actualmente se subastan 200 millones de dólares adicionales) de las reservas Federales para impedir una debacle cambiaria recurrente en estos gobiernos de libre mercado, en los cuales se socializa las pérdidas y se privatizan las utilidades.
2. Las empresas productivas del Estado, PEMEX y CFE, que inventó la Reforma Energética, conforman un atentado a los intereses nacionales, pues con patrimonios públicos (reservas petroleras y fibra óptica, por ejemplo) serán administradas con criterios del Derecho privado, por funcionarios que, manejando bienes públicos, no responden a legislación alguna (Ley de Adquisiciones y Obra Pública, Ley de Responsabilidad de los Funcionarios Públicos, etcétera) ni rendición de cuentas, es una creación legal que no habrían suscrito ni Limantur ni Porfirio Díaz.
3. La Ley de Asociaciones pública-privada, es otra ocurrencia que permite a los funcionarios endeudar el presupuesto de los estados y municipios, por largos años (más allá de los períodos municipales y sexenales), de los funcionarios respectivos, contratos éstos que no se inscriben en la Ley de Deuda Pública ni se contempla en los presupuestos de egresos de las dependencias involucradas.

Estos últimos tres ejemplos, ratifican que el neoliberalismo gobernante no tiene relación ni vinculación alguna con el Interés Nacional de los Mexicanos.